



<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>1</b> de <b>26</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA NO PRESENCIAL VIRTUAL 208

# ACTA N° - 208

**LUNES 01 DE MARZO DEL 2021  
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA  
NO PRESENCIAL VIRTUAL**

**PRESIDENTE : H.C. OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO**  
**PRIMERA VICEPRESIDENTA : H.C. FRANCIA CEBALLOS VALDEZ**  
**SEGUNDO VICEPRESIDENTE : H.C. NELSON TRIVIÑO OVIEDO**  
**SECRETARIO GENERAL : DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA.**

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 2 de 26	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA NO PRESENCIAL VIRTUAL 208

# ACTA N°- 208

## LUNES 01 DE MARZO DEL 2021 SESIÓN PLENARIA ORDINARIA NO PRESENCIAL VIRTUAL


**HORA** : Siendo las 09:15 a.m. inicia la Plenaria  
**FECHA** : lunes 01 de marzo de 2021  
**LUGAR** : Hemiciclo del Concejo Municipal

**PRESIDENTE** : H.C. OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO  
**PRIMERA VICEPRESIDENTA** : H.C. FRANCIA CEBALLOS VALDEZ  
**SEGUNDO VICEPRESIDENTE** : H.C. NELSON TRIVIÑO OVIEDO  
**SECRETARIO GENERAL** : DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA.

**EL PRESIDENTE:** Siendo las 09:15 a.m. se abre la sesión de hoy 1 de marzo de 2021. Sírvase Señora Secretaria; llamar a lista de forma nominal, teniendo en cuenta que las sesiones son virtuales.

**LA SECRETARIA:** Llamado a lista Sesión Plenaria ordinaria, día 01 de marzo de 2021.

AGUDELO JIMENEZ JORGE ENRIQUE	(P)	MARQUEZ CARDONA ANA BEIBA	(P)
CEBALLOS VALDEZ FRANCIA	(P)	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(P)
CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO	(P)	RIVERA RIVERA ALEXANDER	(P)
FLOREZ CAICEDO INGRID LORENA	(P)	SALINAS PALACIOS ALVARO	(P)
FONSECA CAMARGO JOAQUIN OSCAR	(P)	SINISTERRA ALBORNOZ ARLEX	(P)
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(P)	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	(P)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	(P)	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(P)
GRANADA JHON FREIMAN	(A)	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	(A)
LOPEZ GONZALEZ JOSE ARCESIO	(P)	TRUJILLO TRUJILLO OSCAR ARMANDO	(P)
MARIN MARIN EDWIN FABIAN	(A)	<b>Nota: (A)</b> Ausente <b>(P)</b> Presente	

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 3 de 26	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA NO PRESENCIAL VIRTUAL 208

Hay quórum Presidente.

Llegaron después del primer llamado a lista los concejales:

GRANADA JHON FREIMAN  
MARIN MARIN EDWIN FABIAN  
TRUJILLO TORRES JESUS DAVID

**EL PRESIDENTE:** Sírvase Señora Secretaria dar lectura al orden del día.

**LA SECRETARIA:** Procede a leer el orden del día.

**LUNES 01 DE MARZO DE 2021**

- 1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**
- 2. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.**
- 3. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.**
- 4. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**
- 5. INSTALACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS A CARGO DEL DR. OSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA– ALCALDE MUNICIPAL O SU DELEGADA DRA. LUZ ADRIANA VÁSQUEZ TRUJILLO – SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA.**
- 6. LECTURA DE COMUNICACIONES.**
- 7. PROPOSICIONES.**
- 8. VARIOS**

**EL PRESIDENTE:** En consideración Honorables Concejales el orden del día leído. Se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿Lo aprueban los concejales?

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 4 de 26
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



## ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA NO PRESENCIAL VIRTUAL 208

Sírvase Señora Secretaria, llamar a los Honorables Concejales de forma nominal, para ver cómo votan el orden del día.

**LA SECRETARIA:** Llamado a lista para la aprobación del orden del día.

AGUDELO JIMENEZ JORGE ENRIQUE	(S)	MARQUEZ CARDONA ANA BEIBA	(S)
CEBALLOS VALDEZ FRANCIA	(S)	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(S)
CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO	(S)	RIVERA RIVERA ALEXANDER	(S)
FLOREZ CAICEDO INGRID LORENA	(S)	SALINAS PALACIOS ALVARO	(S)
FONSECA CAMARGO JOAQUIN OSCAR	(S)	SINISTERRA ALBORNOZ ARLEX	(S)
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(S)	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	(S)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	(S)	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	( )
GRANADA JHON FREIMAN	( )	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	( )
LOPEZ GONZALEZ JOSE ARCESIO	(S)	TRUJILLO TRUJILLO OSCAR ARMANDO	(S)
MARIN MARIN EDWIN FABIAN	(S)	<b>Nota: (S) Sí (N) No</b>	

**LA SECRETARIA:** Ha sido aprobado el orden del día Señor presidente.

**EL PRESIDENTE:** Sírvase Señora Secretaria, dar lectura al acto administrativo que nos convoca a las sesiones virtuales hasta el 10 de marzo. Igualmente manifestamos que quedó publicada dicha resolución en la página del Concejo dándole publicidad e igualmente se envió a cada uno de los concejales; para que obre en la sesión del día de hoy.

**LA SECRETARIA:**

RESOLUCIÓN Nª 26-02-2021  
(febrero 26 DE 2021)


“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARAN LAS SESIONES VIRTUALES EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA (V)”

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial de las conferidas por el párrafo 3 del artículo 23 de la ley 136 de 1994, adicionado por el artículo 2 de la ley 1148 de 2007 y por el artículo 15 de la ley 1551 de 2012, el artículo 23 del acuerdo 066 de 2018, y

CONSIDERANDO

Que el artículo primero de la Constitución Política dispone que Colombia es un Estado Social de Derecho fundamentado en el respeto de la dignidad

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>5</b> de <b>26</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA NO PRESENCIAL VIRTUAL 208

humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia de interés general.

Que como es de conocimiento público, la Organización Mundial de la Salud - OMS, el pasado 11 de marzo de 2020, declaró el brote por coronavirus – COVID-19 como una pandemia y una emergencia de salud pública de importancia internacional.

Que por su parte el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución 000222 de febrero 25 de 2021 prorrogó la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarado lo anterior mediante Resolución 385 de 2020 y prorrogada a su vez por las Resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020.

Que el inciso 3 del artículo 23 de la ley 136 de 1994, adicional por el artículo 2 de la ley 1148 de 2007, establece que la presencia de los concejos, por acto motivado y sustentado en razones de perturbación de orden público, puede permitir que sus miembros participen de las reuniones de la corporación de manera no presencial y que, para ese fin, pueden deliberar y decidir por medios electrónicos idóneos, tales como la videoconferencia.

Que el inciso anterior fue adicionado por el artículo 15 de la ley 1551 de 2012, el cual prevé que cada concejo debe expedir un acto administrativo motivado en el que determine los requisitos para sesionar por medios virtuales y que el personero fungirá como veedor y verificador del uso proporcional, jurídico y adecuado de esta manera.

“Artículo 15. Adiciónese un inciso final al párrafo 3° del artículo 24 de la Ley 136 de 1994, así:

Artículo 24. Invalidez de las reuniones. Cada Concejo deberá expedir un acto administrativo que especifique los requisitos que debe cumplir para el uso de estos medios. El personero servirá como veedor y verificará el uso proporcional, justificado y adecuado de los medios tecnológicos. Los actos administrativos que autoricen la concurrencia de algún concejal a las sesiones de manera no presencial, deberán ser comunicados al personero dentro de los dos (2) días siguientes a su expedición.”

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>6</b> de <b>26</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



## ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA NO PRESENCIAL VIRTUAL 208

Que, en igual sentido, se precisó en dicha disposición que, para tal fin, los miembros del Concejo podrán deliberar y decidir por comunicación simultánea o sucesiva, utilizando para el efecto los avances tecnológicos en materia de telecomunicaciones tales como fax, teléfono, teleconferencia, videoconferencia, Internet, conferencia virtual y todos aquellos medios que se encuentren al alcance de los Concejales, manifestando que en caso de existir comisiones permanentes, se podrán adelantar las sesiones en los mismos términos establecidos en el presente artículo.

Que, adicionalmente se dispuso que los mismos medios podrán emplearse con el fin de escuchar a quienes deseen rendir declaraciones verbales o escritas sobre hechos o temas que requieran ser debatidos, o puedan aportar información o elementos de juicio útiles para las decisiones de los Concejos Municipales y Distritales.

Que el Acuerdo 066 del 9 de diciembre de 2018, por el cual se expidió el Reglamento Interno del Concejo de Palmira, reguló la realización de sesiones virtuales por parte de la plenaria o de las comisiones permanentes de la corporación.

Que el próximo lunes 01 de marzo de 2021 se instala el periodo de sesiones ordinarias en el Concejo Municipal de Palmira (V) y teniendo en cuenta que, si bien los índices de contagio han disminuido, el aislamiento preventivo y el autocuidado tienen que seguir siendo tenidos en cuenta por cada ciudadano como reglas básicas de bioseguridad.

Que en tal virtud surge la necesidad de declarar las sesiones virtuales por el término de diez (10) calendario a partir de su instalación, término que podrá ser prorrogado dependiendo de las circunstancias evaluadas por la Mesa Directiva.

Que, en mérito de lo anterior,

### RESUELVE

Artículo 1-. SESIONES VIRTUALES. Declarar las sesiones virtuales por el término de 10 días calendario contados a partir del 01 de marzo de 2021, hasta el 10 de marzo del mismo año, pudiendo la Plenaria y las Comisiones Permanentes del Concejo de Palmira- (Valle) sesionar de manera virtual para ejercer sus atribuciones misionales de estudio y trámites de Proyectos

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>7</b> de <b>26</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



## ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA NO PRESENCIAL VIRTUAL 208

de Acuerdo, como también el ejercicio de control político conforme al procedimiento que se señala a continuación.

Artículo 2. MEDIO TECNOLÓGICO PARA LAS SESIONES VIRTUALES. Para la realización de las sesiones virtuales se utilizará el medio tecnológico de videoconferencia, a través de la plataforma, dispuesta por la Dirección Administrativa del Concejo de Palmira, que debe garantizar, conforme a la ley, la autenticidad, integridad, disponibilidad y no repudio de las deliberaciones y decisiones que adopten los concejales en la plenaria y en las comisiones permanentes que sesionen por este medio, tal como dispone el Título 17 de la parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la información y las comunicaciones, Decreto 1078 de 2015.


Para el desarrollo de las sesiones, el Concejo de Palmira (Valle) suministrará a los concejales un equipo de cómputo que cumpla los requerimientos técnicos mínimos necesarios para la operación de la plataforma dispuesta para estos fines; el uso de equipos distintos a los que provea el Concejo de Palmira se hará por cuenta y riesgo de cada concejal.

Corresponde a los concejales disponer de una conexión a internet con la capacidad suficiente para el desarrollo de las sesiones virtuales.

Los funcionarios citados e invitados a la sesión deben disponer de los recursos tecnológicos necesarios "conexión a internet y un equipo de cómputo" que cumplan los requerimientos mínimos para el desarrollo de las sesiones virtuales.

Las citaciones y el correspondiente cuestionario, además de los medios allí previstos, serán remitidos mediante mensaje de datos al correo electrónico institucional de los respectivos funcionarios, quienes también podrán responder por este medio al correo electrónico de la Secretaría General del Concejo de Palmira - [secretariaconcejopalmira@gmail.com](mailto:secretariaconcejopalmira@gmail.com).

Artículo 3-. ACCESO A SESIONES VIRTUALES. El Presidente de la Plenaria o de la Comisión Permanente del Concejo de Palmira, a través de su Secretaría, dará aviso de la convocatoria a cada Concejal, funcionarios citados e invitados, mediante mensaje de datos al correo electrónico institucional con el respectivo vínculo de acceso a la sala virtual. La convocatoria se enviará con una antelación de al menos un (1) día

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>8</b> de <b>26</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

## ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA NO PRESENCIAL VIRTUAL 208

calendario, salvo en los casos de urgencia, debidamente motivada, en que deba reunirse la Plenaria o las Comisiones Permanentes, previo aviso por correo electrónico.

En el día y hora señalados en la convocatoria, los concejales y funcionarios citados e invitados deben acceder a la plataforma a través de un correo institucional y autenticarse con sus credenciales en la plataforma de videoconferencia dispuesta para la sesión no presencial.

El uso y manejo de los usuarios, credenciales y contraseñas de los correos electrónicos institucionales y de acceso a la plataforma de videoconferencia tiene el carácter de personales e intransferibles y el uso de los vinculados a la plataforma está restringido a los fines de esta resolución. El manejo, control, seguridad y buen uso de estos datos y medios es responsabilidad exclusiva de cada usuario, de conformidad con el Manual de Políticas de seguridad de la información del Concejo de Palmira.


Artículo 4. APERTURA DE LA SESION. El día y hora señalados en la convocatoria de la sesión virtual de Plenaria o de las Comisiones Permanentes, el respectivo presidente abrirá la sesión y solicitará al Secretario llamar a lista a la totalidad de los concejales de la respectiva Plenaria o Comisión. Los concejales asistentes a la sesión deben contestar al llamado a lista. A partir de dicho llamado, la Secretaría respectiva certificara la asistencia y conformación del quorum de la Plenaria o Comisión que se esté sesionando.

Acto seguido, tratándose de comisiones permanentes el Secretario llamará a lista a los demás concejales que no hagan parte de la respectiva comisión y asistirán a la sesión no presencial, quienes deban contestar al llamado a lista; a partir de este llamado, la secretaría respectiva certificara su asistencia para efectos de reconocimiento de honorarios.

El mismo procedimiento de llamado a lista será utilizado en el caso de funcionarios citados o invitados.

En desarrollo de la sesión no presencial, a petición de algún concejal o del Presidente, se podrá verificar el quorum y participación de otros concejales siguiendo el procedimiento de llamado a lista establecido en este artículo.



<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>9</b> de <b>26</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA NO PRESENCIAL VIRTUAL 208

Artículo 5. REGISTRO DE CONCEJALES. Durante el desarrollo de la sesión, el Presidente de la Plenaria o de la Comisión que este sesionando solicitará al Secretario llamar a lista a los concejales que no hayan respondido al llamado de lista inicial. En este caso se procederá en la misma forma establecida en el artículo anterior. A partir de este registro, el Secretario certificará la asistencia de concejales que atiendan al llamado para efectos de reconocimiento de honorarios.

Artículo 6. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA Y DE PROPOSICIONES. El Presidente someterá a consideración de la sesión el orden del día. Para su aprobación se procederá de conformidad con el procedimiento de votación nominal mediante el llamado a lista.

Del mismo modo, para la aprobación de proposiciones se seguirá el mismo procedimiento de votación nominal, mediante llamado a lista.

Artículo 7. REGLAS DE PARTICIPACION. Los concejales y funcionarios participantes en la sesión deberán seguir las siguientes reglas:

1-. Debe activar la cámara web, desde el momento de su registro en la sesión y durante el desarrollo de la misma, cuando así lo disponga cualquier integrante de la Mesa Directiva.

2-. Deben mantener el micrófono cerrado y apagado, salvo cuando el Presidente les conceda el uso de la palabra, caso en el cual procederá a activarlo para hacer su intervención;


3-. Deben responder a los llamados a lista;

4-. Debe enviar, antes de la sesión presencial, las presentaciones, videos y demás archivos que requieran durante sus intervenciones al correo electrónico:

secretariaconcejopalmira@gmail.com.

5-. Las demás que sean propias del desarrollo de este tipo de sesiones.

Artículo 8- DESARROLLO DE LAS SESIONES. Las sesiones virtuales del Concejo de Palmira, serán grabadas desde el momento en que el Presidente abra la sesión virtual y hasta que la levante o la cierre. Así

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>10</b> de <b>26</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA NO PRESENCIAL VIRTUAL 208

mismo, la sesión será transmitida en directo a través de los canales de comunicación oficiales del Concejo de Palmira.

Artículo 9-. FALLAS TECNICAS EN EL TANCURSO DE LAS SESIONES. En caso de que se presente fallas técnicas durante la sesión virtual, los funcionarios encargados de la grabación y el sonido adoptaran las medidas necesarias para restaurarla. Una vez restaurada la sesión, se llamará a lista y verificará el quorum conforme a las disposiciones del artículo 4 de esta resolución.


Si la falla técnica no es corregida o superada en el término de treinta (30) minutos, el Presidente podrá suspender la sesión y la restaurará en la siguiente sesión, debiendo evaluar primero el orden del día de la sesión suspendida.

Artículo 10. HONORARIOS DE LOS CONCEJALES. De conformidad con el artículo 65 y 66 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 20 de la Ley 617 de 2000, en consonancia con la Ley 2075 del 08 de enero de 2021, a los concejales se les reconocerán honorarios por su asistencia a las diferentes sesiones plenarias.

Artículo 11. ASPECTOS NO REGULADOS. Los aspectos no contemplados en esta Resolución se regirán por las disposiciones previstas en el Acuerdo 066 de 2018, Reglamento Interno del Concejo de Palmira, así como las disposiciones legales y reglamentarias relativas a trámites y procedimientos administrativos realizados por medios electrónicos.

Artículo 12. COMUNICACIÓN A LA PERSONERIA DE PALMIRA. Por Secretaría General, comuníquese esta Resolución de manera inmediata y por el medio más expedito al Señor Personero de Palmira, para que ejerza la veeduría de las sesiones virtuales.

Artículo 13. VIGENCIA. La presente resolución rige desde el momento de su publicación en la página web del Concejo de Palmira y hasta el diez (10) de marzo de 2021, pudiendo ser prorrogada de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. En todo caso, este acto administrativo no inhibe la aplicación del Reglamento Interno del Concejo de Palmira, por lo tanto, el Presidente de la Corporación podrá convocar a sesiones virtuales en los términos establecido.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>11</b> de <b>26</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA NO PRESENCIAL VIRTUAL 208

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Palmira a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

OSCAR ARMADO TRUJILLO TRUJILLO  
Presidente del Concejo Municipal

FRANCIA CEBALLOS VALDÉS  
Primera vicepresidenta

NELSON TRIVIÑO OVIEDO  
Segundo vicepresidente

JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA  
Secretaria General

Leída la resolución Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Siguiente punto del Orden del Día:

**CONTINUACIÓN DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.**

**LA SECRETARIA:**

**3. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.**

**EL PRESIDENTE:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**LA SECRETARIA: LA SECRETARIA: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACION DE LAS ACTAS No 199, 200, 201, 202, 203, 204 CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES D ELOS DÍAS 25, 26, 27, 28, 29 Y 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y DE LAS ACTAS No. 205, 206 Y 207 CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE LOS DIAS 1, 7 Y 9 DE DICIEMBRE DE 2020.**

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>12</b> de <b>26</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



## ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA NO PRESENCIAL VIRTUAL 208

**EL PRESIDENTE:** En consideración las actas leídas y que fueron entregadas oportunamente a los correos de los concejales; correspondientes a los meses de noviembre y diciembre, finalizando el período ordinario e igualmente la prórroga. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse. Sírvase Señora Secretaria, llamar a cada uno de los concejales de forma nominal como votan las actas.

**LA SECRETARIA:** Llamado a lista para la aprobación del orden de las actas.

AGUDELO JIMENEZ JORGE ENRIQUE	(S)	MARQUEZ CARDONA ANA BEIBA	( )
CEBALLOS VALDEZ FRANCIA	( )	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(S)
CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO	(S)	RIVERA RIVERA ALEXANDER	(S)
FLOREZ CAICEDO INGRID LORENA	(S)	SALINAS PALACIOS ALVARO	(S)
FONSECA CAMARGO JOAQUIN OSCAR	( )	SINISTERRA ALBORNOZ ARLEX	(S)
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(S)	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	(S)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	(S)	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(S)
GRANADA JHON FREIMAN	(S)	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	(S)
LOPEZ GONZALEZ JOSE ARCESIO	(S)	TRUJILLO TRUJILLO OSCAR ARMANDO	(S)
MARIN MARIN EDWIN FABIAN	(S)	<b>Nota: (S) Sí (N) No</b>	

**LA SECRETARIA:** Ha sido aprobadas las actas Señor presidente.

**EL PRESIDENTE:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**LA SECRETARIA:**

### **5. INSTALACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS A CARGO DEL DR. OSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA– ALCALDE MUNICIPAL O SU DELEGADA DRA. LUZ ADRIANA VÁSQUEZ TRUJILLO – SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA.**

**DRA. LUZ ADRIANA VASQUEZ:** Saludo, para la administración Palmira Pa´lante, encabezada por el Señor Alcalde Oscar Escobar; les extiende un cordial saludo, al Señor Presidente H.C. Oscar Armando Trujillo, a la Secretaria General Jenny Paola Domínguez y a todos los demás Honorables Concejales que conforman esta corporación.

El día de hoy, damos por instalado el nuevo período de sesiones ordinarias que inicia hoy 1 de marzo y se extiende hasta el 31 de marzo de la

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>13</b> de <b>26</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



## ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA NO PRESENCIAL VIRTUAL 208

presente vigencia; con el propósito de poder trabajar conjuntamente por el desarrollo social y económico del municipio.

La Administración Central Municipal; presentará en el transcurso de la semana, el proyecto de acuerdo "POR EL CUAL SE CONCEDERAN FACULTADES PRO TEMPORE AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA, PARA EFECTUAR MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2021". Agradecemos de antemano, la disposición de la corporación para garantizar siempre la buena marcha del municipio.

**EL PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra la Dra. Luz Adriana Secretaria General de la Alcaldía; para que instale el período de sesiones ordinarias, correspondiente a la vigencia fiscal 2021.

**H.C. INGRID LORENA FLOREZ:** Presidente, la Dra. Adriana, ya realizó su intervención.

**DRA. LUZ ADRIANA VASQUEZ:** Como decía; en representación del Señor alcalde, damos por instalado el día de hoy, el nuevo período de Sesiones Ordinarias del 1 de marzo hasta el 30 de abril del año en curso. Había informado también Honorable Presidente que, vamos a radicar para trabajar de manera conjunta, el proyecto de acuerdo "POR EL CUAL SE CONCEDERAN FACULTADES PRO TEMPORE AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA, PARA EFECTUAR MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2021".

**EL PRESIDENTE:**

Siguiente punto del orden del día.


**LA SECRETARIA:**

### 6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

No hay comunicaciones.

**EL PRESIDENTE:**

Siguiente punto del Orden del Día.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>14</b> de <b>26</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA NO PRESENCIAL VIRTUAL 208

**LA SECRETARIA:**

**7. PROPOSICIONES.**

No hay proposiciones sobre la mesa.

**EL PRESIDENTE:**

Siguiente punto del orden del día.

**LA SECRETARIA:**

**8. VARIOS.**

**EL PRESIDENTE:** En varios, tiene el uso de la palabra el H.C. John Freiman Granada.

**H.C. JOHN FREIMAN GRANADA:** Saludo, voy a pedirle a la Dra. Luz Adriana que nos escuche atentamente; para que trasmita unos mensajes a los diferentes secretarios de despacho y gerentes de los entes descentralizados de la Administración Municipal.

Unos temas que en estos momentos están aquejando a varios sectores de la población palmirana:

- El tema de la seguridad en las comunas urbanas y rurales del municipio de Palmira. El año pasado debido a la pandemia, bajaron los indicadores y creo que este año no podemos descuidar el tema de la seguridad e intensificar con diferentes operativos en puntos estratégicos de la ciudad.
- El tema de la seguridad social de los ediles del municipio de Palmira; no se ha podido cristalizar ese proceso. Se trabajó desde la construcción del Plan de Desarrollo. Espero que enteste año se pueda llevar a cabo el pago de su póliza de vida y el de la afiliación a la salud.
- Las Comunas 8 y 9 solicitan muy respetuosamente y además este servidor John Freiman Granada que, la ambulancia que hoy hace parte del único centro de salud que tienen nuestro corregimiento de Rozo; no se la lleven para el municipio de Palmira. No dejar desprotegida na población de más de 17.000 habitante. Todo por negligencia de hacerle mantenimiento a las ambulancias que están en la zona urbana. Esta ambulancia a más de prestar el servicio a estas dos comunas; lo hace a la malla vial del

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>15</b> de <b>26</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



## ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA NO PRESENCIAL VIRTUAL 208

municipio de Palmira y muchos de los accidentes son atendidos en el centro puesto de salud.

- El tema de las monitorias del deporte: El año pasado fue el tema de la pandemia y no se pudo sacar adelante lo de las monitorias del deporte en su 100%; tanto de la parte urbana como la rural. Ya iniciamos el tercer mes del año 2021 y este año no encuentro la excusa para no iniciar con los procesos de monitoria, tanto en la parte urbana como rural. En la administración pasada y lo voy a mencionar porque, lo malo de las administraciones pasadas lo tocan; lo bueno no. La administración pasada en los meses de enero y febrero de cada año; ya tenían contratados a más de 190 monitores. En esta administración, no se ha podido llevar a cabo el tema de los monitores deportivos.

- La parte cultural con los monitores culturales es importante reactivarlo. Tenemos que empezar a acelerar procesos importantes en el tema de educación, de deporte, de cultura y reactivas los procesos de empleo e infraestructura.

- El Presupuesto Participativo; es importante para las comunidades, los barrios y corregimientos del municipio de Palmira. Quisiera escuchar sobre esta herramienta técnica que está enmarcada en varios procesos y que fue un éxito en la administración pasada de José Ritter López y que ahora le colocaron "El Gobierno en mi Barrio". Es importante que nos digan cómo va a ser el proceso del Presupuesto Participativo, ¿De dónde vamos a sacar los recursos para invertir en las diferentes comunas? El Plan de Desarrollo 2020 - 2023, tiene una línea de presupuesto y hoy está copado casi al 100%.

- No todo lo malo de la administración pasada se puede replicar. Cuando van a tomarse fotos, a hacer videos del mega colegio, en el Parque Recreacional de La Carbonera; se les olvida decir que esa obra la trajeron Dilian Francisca Toro y Jairo Ortega Samboni y el concejo de la anterior administración. Así como le echan el agua sucia sobre un tema tan importante como la Petar; también reconocer que esas obras se gestionaron y empezaron en la administración pasada. Que ese mega colegio le siga permitiendo a Palmira seguir siendo la ciudad mejor educado del Valle del Cauca; ese es un logro no de esta administración, viene de desde hace más de diez años. Tenemos que seguir trabajando arduamente

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>16</b> de <b>26</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



## ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA NO PRESENCIAL VIRTUAL 208

en los recursos de inversión, al lado de esos seiscientos mil dólares que consiguieron para el beneficio de la educación.

Vamos a hacer el control político y quisiera Dra. Luz Adriana que, usted nos profundizara un poco sobre el tema del plan de vacunación. Hay que hacer sobre las EPS un control riguroso para que no vayan a tener un comportamiento como en el caso de las tomas de las muestras para el Covid 19.

- Hubiese querido que el Señor Alcalde Oscar Escobar nos hubiese acompañado. Ya el Dr. Jairo Ortega Samboni no es el alcalde, Luis Alfonso Chávez no está en campaña, Oscar Escobar no está en campaña, él es el alcalde del municipio de Palmira, tiene que dedicarse a gobernar y administrar para la ciudad y sacarla adelante y no estar mirando por el espejo retrovisor.

Trabajemos mancomunadamente Concejo, la administración municipal, secretarios de despacho, comunidad y los diferentes entes articuladores para sacar adelante nuestra ciudad.

**EL PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el H.C. Edwin Marín.

**H.C. EDWIN MARIN:** Saludo, creo Secretaria que, le seguimos mandando un mal mensaje a la ciudad de la parte administrativa y esta junta directiva de la ciudad porque ya son muchas ocasiones en donde el alcalde demuestra que no tiene voluntad de venir a este concejo municipal. Respetuosamente le envió este mensaje al alcalde y no creo que sean temas de tiempo. Este concejo ha demostrado voluntad total con la administración, aprobando los diferentes proyectos de acuerdo. Tenemos que invitar al alcalde a que baje ese tema de sus egos y se reúna con este Concejo Municipal. Estoy inconforme con la actitud del alcalde.

Me tiene muy inquieto el tema de seguridad y hay un tema de cifras y demás con los que siempre he estado inconforme. Cifras como las que muestra la administración municipal de que Palmira el año pasado fue la mejor en 16 años. Comparar el año pasado con un año anterior, envía un mensaje equivocado a la comunidad. Es un engaño decir que estamos mejorando en seguridad, cuando la percepción es todo lo contrario.



<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>17</b> de <b>26</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



## ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA NO PRESENCIAL VIRTUAL 208

Se manejaron de una manera muy errada el tema de todos los decretos, a la hora de anunciarlos; se generó mucho traumatismo al comerciante. El tema que no quedó claro si usted fue o no alcaldesa, si el alcalde tomó vacaciones o no. Lo menciono porque la invitación es a mejorar.

Decirle al Alcalde que cuenta con nosotros y que la invitación es a mejorar.

**EL PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra la Dra. Luz Adriana Vásquez Secretaria General de la alcaldía.


**DRA. LUZ ADRIANA VASQUEZ:** Quisiera darles respuesta a los planteamientos del H.C. John Freiman, a lo planteado por el H.C. Edwin Marín.

Decirle al H.C. John Freiman que he tomado atenta nota de un poco más de los siete puntos que nos menciona; tanto la seguridad como el tema deportivo y sobre este tema es importante plantear que estamos ultimando los detalles de otro proyecto de acuerdo que será radicado en estas sesiones ordinarias y es el proyecto para reglamentar el pago de la seguridad social en salud y riesgos laborales de los ediles.

El plan de vacunación ha sido una estrategia prioritaria para el municipio, donde la forma en que se han venido entregando las vacunas, nos ha permitido generar una estrategia para la vacunación y prepararnos de la forma idónea para evitar que se repitan inconvenientes que se han presentado en otras entidades territoriales y garantizar desde la transparencia, la vacunación idónea del personal de la salud. Nuestra Secretaria de Salud, tendrá la oportunidad de aclarar las dudas que en detalle se le genere a la corporación sobre este tema.

Para darle respuesta al H.C. Edwin Marín; como les había dicho en otras oportunidades; el alcalde hace su ejercicio de gobierno, no solo él únicamente; él está acompañado con 23 Secretarios y Directores, para cubrir los diferentes temas.

Es importante la claridad que le podamos dar a los ciudadanos; dirigirme a todos los ciudadanos y poderles aclarar que el ejercicio de gobierno del alcalde es 24/7, al igual que todos sus secretarios y directores; que estamos constantemente en el territorio. Que tenemos un alcalde que

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>18</b> de <b>26</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA NO PRESENCIAL VIRTUAL 208

gestiona todo el tiempo diferentes espacios, para traer a nuestro municipio diferentes oportunidades.


Sea este el momento para contarle a todos que, Palmira nuestra entidad territorial, ha sido escogida como la única entidad territorial en todo el país para desarrollar un piloto de abastecimiento estratégico, de la mano de la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. Son estos ejercicios de gobierno los que realiza el alcalde cuando no puede estar en estas sesiones, a las cuales me delega porque las funciones de mi cargo como Secretaria General son para eso. Estoy completamente facultada para hacer esta apertura y le pido a la corporación que eso no sea un problema y que mi condición de Secretaria General no sea inconveniente para que yo pueda hacer este ejercicio en representación del alcalde.

El tema de las vacaciones del Señor Alcalde; es un tema que se puede evidenciar en los actos administrativos H.C., y podemos hacer llegar estos actos administrativos al concejo y son de consulta libre de cualquier ciudadano. Las vacaciones son un derecho que tenemos todos los servidores públicos. Una vez las vacaciones son pagadas; es obligación retirarse por lo menos por un solo día.

**EL PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el H.C. José Arcesio López.

**H.C. JOSE ARCESIO LOPEZ:** Saludo, Dra. Luz Adriana; creo que la falta de acompañamiento por parte del Señor Alcalde al concejo, es notorio. No es por ocupaciones del alcalde, es por falta de voluntad. El alcalde en dos oportunidades nos ha hecho la convocatoria para socializar proyectos de acuerdo municipal y lo hemos hecho de manera virtual. El Concejo Municipal, ha aprobado todos los proyectos de acuerdo municipal que han nacido en voluntad de la administración municipal; no hay uno solo que se haya negado. Desconocer al Concejo Municipal es desconocer a Palmira. El llamado de manera respetuosa al alcalde municipal a que participe de las sesiones del concejo, de sus instalaciones. A mí no me incomoda que usted lo haga Dra.; pero esperamos una dinámica más participativa del Señor Alcalde. Una dinámica de diplomacia.

**EL PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el H.C. John Freiman Granada.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>19</b> de <b>26</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

## ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA NO PRESENCIAL VIRTUAL 208

**H.C. JOHN FREIMAN GRANADA:** Para que no se vaya a mal interpretar que la presencia de la Dra. Luz Adriana Vásquez no es grata en el concejo; no tiene nada que ver. Dentro de sus funciones siempre será bienvenida a esta corporación; pero es importante la presencia del alcalde. Respeto y no comparto sus palabras de que el alcalde está en diferentes ocupaciones y por ello no puede hacer presencia en el concejo.

En este concejo, hemos dado las garantías presupuestales, las garantías normativas; para que sean aprobados todos los acuerdos que hasta ahora han sido presentados por el Señor Alcalde Municipal Oscar Escobar, hasta el momento no le hemos colocado ningún tipo de talanquera. Muchas personas creen que este concejo no ha dejado gobernar al alcalde y es un error.

En el tema de compra eficiente me agrada que haya sido escogido; lo único es que deben tener mucho cuidado en la escogencia de las nuevas empresas. Creo que por compra eficiente se hizo lo del tema de aseo del municipio de Palmira y que les incumplió a sus empleados y aun nos le ha pagado dos meses. Todas las licitaciones que se han sacado durante los últimos años de todas las administraciones, han sido públicas y han tenido acceso a participar todos quienes cumplan con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

**EL PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el H.C. Alexander González Nieva.

**H.C. ALEXANDER GONZALEZ:** Saludo, quiero resaltar el punto de los proyectos. En la vigencia anterior se presentaron por parte de la administración municipal alrededor de quince proyectos y en su totalidad, por parte de esta corporación se aprobaron; creo que uno se devolvió por un tema de requisitos. Todo lo que vaya en beneficio de la ciudad lo vamos a aprobar. Quiero resaltar que en la vigencia pasada la Secretaria de Participación Comunitario se comprometió de que en las sesiones del mes de marzo que estamos iniciando, se iba a presentar el proyecto que usted menciona Dra. de la seguridad social de los ediles. Resalto de que este proyecto se vaya a presentar en estas sesiones ordinarias. En estas sesiones ordinarias vamos a revisar cómo van las metas de cada secretaría. Ese control político en estas sesiones ordinarias es muy importante.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>20</b> de <b>26</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



## ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA NO PRESENCIAL VIRTUAL 208

Unirme a esa solicitud que hizo el H.C. John Freiman respecto al tema de la ambulancia.

**EL PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el H.C. Antonio José Ochoa.

**H.C. ANTONIO JOSE OCHOA:** Saludo, más que pedirle al alcalde que venga a las sesiones porque no me incomoda la presencia de la Dra. Luz Adriana y que sabemos que se ocupa 24/7; pedirle que comience a verse todo eso que está gestionado. En la administración anterior si teníamos que mostrar; los monitores deportivos, becas deportivas, becas culturales, la infraestructura de Palmira se veía trabajada, había plata hasta para financiar torneos de las personas adultas, para que se recrearan. Si no es de los afectos del Sr. Alcalde venir a la plenaria y no le queda tiempo para conectarse; que comience a hablar de lo que se está haciendo en esta administración y que lo muestre.


**EL PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el H.C. Andrés Fernando Cuervo.

**H.C. ANDRES FERNANDO CUERVO:** Saludo, el alcalde nunca tiene tiempo para nosotros para debatir temas de ciudad. Estamos con la Dra. Luz Adriana que es una mujer líder en Palmira y ha hecho las cosas muy bien por Palmira. No sé qué más esperar del alcalde, el concejo municipal ha dicho a gritos que quiere trabajar con él.

Creo que en este primer año el alcalde, se ha dedicado más a hablar de la administración pasada. ¿Será que no tiene nada que mostrar, que le da tanta importancia a la administración anterior? Lo de Colombia Compra Eficiente viene desde el 2011 y en cuanto a la gestión pública, la contratación siempre se tiene como base Colombia Compra Eficiente. ¿Quisiera saber cuál es el plan piloto del alcalde para ello? A veces siento que la administración municipal da muchísima publicidad a inicios. Me gustaría verlo aquí mostrando su gestión para el municipio.

**EL PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el H.C. Alexander Rivera Rivera.

**H.C. ALEXANDER RIVERA RIVERA:** Saludo, independientemente de las situaciones políticas, Palmira necesita de esa unidad y lo han expresado los diferentes miembros del concejo. Resaltar el ejercicio del año pasado, de

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>21</b> de <b>26</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

## ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA NO PRESENCIAL VIRTUAL 208

diecisiete proyectos de acuerdo; solo uno fue devuelto por situaciones jurídicas. Este año es crucial para que podamos reactivar la economía y hay que buscar las maneras y las estrategias. Teniendo en cuenta de que hubo un ajuste presupuestal, hay que hacer seguimiento; especialmente a Hacienda Pública para mirar si se aumenta o disminuye. Por la dinámica que nos ha impuesto el Covid y como coadministradores y administradores, debe haber una acción compartida y este concejo le ha dado todos los elementos y herramientas y que tenemos que seguir trabajando de la mano. Ese llamado es fundamental para la ciudad.

Tengo unas proposiciones Señor Presidente para que ojalá las tengamos en cuenta en este período; temas importantes de ciudad: El tema de las torres de alta tensión que, impactan negativamente los intereses de los palmiranos, nuestra parte ecológica, nuestra parte ambiental y los intereses de todos los palmiranos. El tema de la Petar, es importante el seguimiento a esta obra; citar a la interventoría. Aquí tenemos que garantizar los intereses de los palmiranos.

El tema del suelo es fundamental y vamos a tener que ponerle mucha atención antes de que se apruebe el Pot Moderno y también el tema de Bosque Encantado y muchos otros procesos de ciudad que están por la misma situación. El desarrollo urbanístico en la ruralía sin las licencias de construcción; sin las licencias pertinentes. La importancia de citar a Planeación Municipal y a todos los entes que tienen que ver con estos desarrollos urbanísticos.

**EL PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el H.C. Edwin Marín.

**H.C. EDWIN MARIN:** Quiero Dra. Luz Adriana hacer una claridad frente al tema de que usted nos acompañe; es usted bienvenida, una persona muy diligente referente a todo lo que concierne a sus funciones y está dentro de sus funciones reemplazar al Señor Alcalde cuando no nos puede acompañar. Ya llevamos 14 meses y tengo que decir que nunca he conversado con el alcalde. Creo que es un tema de voluntades y un mal mensaje a la ciudad, que hay unas diferencias o que el concejo no ha dejado trabajar al alcalde. El 100% de los proyectos del alcalde lo hemos aprobado y no ha tenido resistencia por parte de los concejales.

Hay un tema que es el de las torres altas de energía; un proyecto ambiental que afecta directamente la zona montañosa, muy cerca a los

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>22</b> de <b>26</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



## ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA NO PRESENCIAL VIRTUAL 208

páramos y hoy no hay una posición clara de la administración por parte del alcalde Oscar Escobar. El silencio lo va haciendo cómplice.

El tema de compra eficiente; quiero compartirle que muchos proveedores no son del municipio, no están cerca al departamento y muchas cosas que se compran por ahí no terminan siendo eficientes y son más costosas.


Voy a tocar el tema del manejo de la información, creo que cuando se adelanta una obra como la que se estaba anunciando por parte del Señor Alcalde; la del tema del parque en Zamorano, no se reconoce la gestión a administraciones pasadas; cuando todo quedó contratado desde la administración anterior. Hay que reconocer que la administración pasada, dejó adelantadas muchas obras. Hay cosas que se encontraron bien. Dejar de gobernar con retrovisor porque los mediocres son los que gobiernan con retrovisor.

Hay unas obras sobre la malla vial de Palmira que vienen gestionadas desde la administración anterior y se debe dar el reconocimiento a esto.

**EL PRESIDENTE:** Secretaria, para que haga parte de la resolución de las sesiones virtuales hoy parte integral del acta, para darle respuesta la H.C. Alexander Rivera y al H.C. Edwin Marín sobre el tema de las torres; se ha programado en la segunda semana de sesiones ordinarias e igualmente compañeros concejales, los invito a que presenten proposiciones; teniendo en cuenta que se encuentran muy pocas proposiciones para el desarrollo del control político. A iniciativa de la mesa directiva presentamos unas solicitudes en lo que tiene que ver con seguimiento a la contratación, el plan de acción, cumplimiento de indicadores y Plan de Desarrollo Palmira Pa'lante para desarrollar en las sesiones. Algunas proposiciones que quieran actualizar con mucho gusto esta mesa será garantista para todas las bancadas que tienen asiento en la corporación Concejo Municipal.

Tiene el uso de la palabra la Dra. Luz Adriana Vásquez.

**DRA. LUZ ADRIANA VASQUEZ:** Ya para cerrar quisiera agradecerles a los concejales John Freiman, Antonio Ochoa, Andrés Fernando Cuervo por su aclaración; muchísimas gracias. Seguiré asistiendo al concejo de manera gustosa; no solo porque soy una servidora pública con vocación; sino porque amo mi trabajo y estaré allí trabajando de la mano con ustedes. me comprometo con ustedes a hacer el ejercicio de revisión de la agenda del

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>23</b> de <b>26</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA NO PRESENCIAL VIRTUAL 208

Señor Alcalde, para poder reservar estos espacios de construcción que ustedes han pedido y estaré atenta sobre aquellos temas que deseen tratar con el alcalde, para internamente poder revisar la agenda y poder alinear estos ejercicios que ustedes están proponiendo. Creo que esta percepción de polarización política es solo eso; una percepción. De nuestro lado lo que hay es no solamente un alcalde sino un colectivo de servidores públicos conscientes que lo que quieren es trabajar por la ciudad y sumar y construir sobre lo construido. La voluntad está y si es para construir mejor.

Otro punto que quisiera tocar es Colombia Compra Eficiente y aquí quisiera recoger los comentarios de los tres concejales sobre el tema.

El del concejal John Freiman que habla de los incumplimientos; es importante darle claridad a la ciudadanía y lo voy a hacer porque conozco muy bien el tema, la experiencia y el trabajo cercano a esta entidad de Colombia Compra eficiente que, para poderle aclarar a todos los ciudadanos es la entidad rectora en materia de compra pública. Los incumplimientos de diferentes contratistas que tiene la administración, no se dan por la forma en la que se contrata; la licitación pública como tal que, es la regla general es un proceso abierto y las modalidades que la ley provee para contratar desde lo público son públicas y abiertas, solamente las que son de manera directa; son específicas y están establecidas en la ley. Lo que genera un incumplimiento no es la manera como contrate. No hay ningún riesgo en comprar por Colombia Eficiente y es como el Amazon de la contratación pública. Esto hace que seamos más eficientes en la contratación. No existe el riesgo de comprar más caro porque la economía de escala se puede aplicar. El proceso que se llevó a cabo en el aseo; no se llevó a cabo por la forma en que se contrató; se llevó a cabo porque el contratista cayó internamente en una iliquidez y tuvo diferentes situaciones. Lo que debemos hacer es supervisar muy bien y aplicar los procedimientos de ley. Adicionalmente hemos realizado todas las acciones de ley y las llevaremos hasta el último caso para que a estas operarias del servicio se les reconozca lo que es de ley.

Nosotros como administración recibimos la gestión de la administración anterior y es nuestro deseo construir sobre lo construido, no obstante, algunos trámites y tiempos se tornan un poco más largos, porque si bien recibimos un impulso de la administración anterior, también recibimos diferentes procesos que no estaban terminados y diferentes procesos y contratos a los que ha sido necesario iniciar procesos de incumplimiento.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>24</b> de <b>26</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



## ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA NO PRESENCIAL VIRTUAL 208

En estos no solamente está la Petar y una multa que se hizo por necesidad, en vista de los incumplimientos reiterados. Tenemos otros incumplimientos a los que les estamos aplicando el debido proceso y que la ejecución de esas obras no ha sido tan fluida como quisiéramos y tenemos el caso del estadio; con las adecuaciones que se llevaron a cabo, el polideportivo del Palmar que son procesos que vienen de la administración anterior y que nos ha tocado intervenirlos de manera legal.

Al H.C. Andrés Fernando Cuervo que, manifestaba que no era nuevo trabajar con Colombia Compra Eficiente porque Palmira lo hacía desde el 2011 y aquí es importante darle claridad a los ciudadanos de que aquí puede existir una imprecisión porque, una cosa es que uno se inscriba a Colombia Compra Eficiente desde el 2011; pero desde ese tiempo las administraciones anteriores no hicieron uso de estas herramientas. Entre el 2019 y el 2019, Palmira solo había desarrollado cinco compras a través de la tienda virtual del Estado Colombiano. Para el 2020 y 201, la administración realizó en 39 ocasiones compra por la tienda virtual del Estado Colombiano y este año se han llevado a cabo dos procesos donde se han invertido más de 3.400 millones de pesos. Es importante mirar la evolución de la historia y del municipio en este sentido.

Los invito a conocer un poco del tema, yo misma me ofrezco a tener una sesión donde les pueda explicar en qué consiste esta estrategia tan importante para el municipio. Es necesario romper mitos; no es riesgoso y por el contrario es "El Deber Ser".

Todas las políticas públicas que realiza la administración municipal, se realizan ejecutando contratos; de tal manera que no debemos satanizar la contratación pública.

El piloto de Colombia Eficiente ofrece capacitación para los diferentes empresarios de la región. Estamos trabajando con la Cámara de Comercio de Palmira, para poder capacitar a los micro empresarios y que esta cercanía con Colombia Compra Eficiente, nos sirva para aterrizar este piloto que va a servir para la reactivación económica de nuestro municipio. Las dudas de ustedes concejales y de la ciudadanía son válidas y por eso vamos a estar abriendo espacios para explicarle a los ciudadanos y llegar no solamente con formación en este sentido a servidores públicos, sino también la capacitación para el proveedor. La ley de contratación pública no nos permite aterrizar procesos solamente para que se presenten



<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>25</b> de <b>26</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



## ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA NO PRESENCIAL VIRTUAL 208

proveedores de Palmira y lo que podemos hacer es capacitar a los proveedores, enseñarles cómo acercarse al Estado. Es muy importante el piloto de Colombia Compra Eficiente y los invito Señores Concejales y a la ciudadanía a conocerlo. Le ofrezco al concejo si así lo quiere y es para ustedes importante hacer uso de estas herramientas; les ofrezco hacer parte de esta capacitación que como municipio tenemos. Tenemos que unirnos en una sola causa concejo, administración y ciudadanía.

Espero que este año sea de trabajo conjunto, me encanta cuando me visitan y espero que lo hagan de una manera más frecuente y si es para construir mucho mejor. Estoy segura que el alcalde está en la misma línea y tiene el mismo deseo de trabajar de manera conjunta.

**EL PRESIDENTE:** Agotado el orden del día, siendo las 11:14 a.m. se levanta la sesión virtual y se convoca para mañana a las 09:00 a.m.

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1º, del

Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 "De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán

una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

En constancia se firma en Palmira.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>26</b> de <b>26</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA NO PRESENCIAL VIRTUAL 208

OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO  
Presidente

FRANCIA CEBALLOS VALDEZ  
Primer Vicepresidente

NELSON TRIVIÑO OVIEDO  
Segundo Vicepresidente

JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA  
Secretaria General del Concejo